

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales v Actividades Riesgosas

> INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA Fundamenta Logari Actività 14 resolutato I y II no in Log Fundati da Temporo continua de Composito de la Intermonio De Publico Giorganico de Actività in Intermonio De Publico Giorganico de Composito d

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. a, 2 8 ENE 7016

No. de BITÁCORA:

09/AH-0358/01/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/

000671

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que intégran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada R.F.C. ó C.U.R.P

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UPL AGRO S.A. DE C.V. AV. DEL TRABAJO S/N BODEGA 1, 2A. SECCIÓN C.P. 42980, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO TEL. lada (778) 7351 170

FAX: lada (55) 4196 7039

Correo-e:perla.paredes@uniphos.com.

NOMBRE COMERCIAL

DEVRINOL 240-E (NAPROPAMIDA)

NOMBRE QUIMICO / IUPAC

NAPROPAMIDA

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV

CAS

15299-99-7

ESTADO FÍSICO

URM940315SH3

LIQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

MINIMO: 19.465; NOMINAL: 20.490 MAX. 21.514

CANTIDAD 50,000

UNIDAD DE MEDIDA **LITROS**

CANTIDAD UMT 59,300

UMT KILO

FRACCION ARANCELARIA

2 8 ENE 2016

01/01/2017

VIGENCIA FINAL

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA

EL PRODUCTO

USA

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA, NUEVO LEON

MANZANILLÓ, COLIMA

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

VERACRUZ, VERACRUZ;

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel.: (55) 5490 0900 www.semamat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121A1422

CMJ/JMLAVJRRJJCH